



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

10924

Resolución del Consejero de Transición Energética y Sectores Productivos de día 5 de noviembre de 2020, por la que se publica el cese de personal eventual de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y ceses se publicarán en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Asimismo, el mismo artículo dispone que, en todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que los nombró, así como en caso de renuncia.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Publicar en el Butlletí Oficial de les Illes Balears el cese de la Sra. Yolanda Tarramera Aranda como personal eventual de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos del Gobierno de las Illes Balears, con efectos del día 11 de noviembre de 2020.

Palma, 5 de noviembre de 2020

El consejero de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos

Juan Pedro Yllanes Suárez

